



Ficha

Técnica

INSECTICIDAS



GARRATRAZ

Amitraz

Insecticida / Acaricida

Suspensión para baño por inmersión
y aspersión / Suspensión acuosa

Amidinas

NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO
RSCO-PEC-INAC-0179-315-060-013

DISTRIBUIDO POR:
AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

% (p/p)

Ingrediente Activo.

AMITRAZ:

N,N'-[[[metilimino]dimetilidina] di-2,4-xilidina
(Equivalente a 125 g de I.A./L a 20°C)

12.50

Ingredientes Inertes.

Emulsionante, tensoactivo, estabilizador y solvente

87.50

TOTAL

100.00

MODO DE ACCIÓN.

GARRATRAZ es un producto formulado como Suspensión para baño por inmersión y aspersión/suspensión acuosa a base de Amitraz, que actúa como Insecticida y/o Acaricida de uso externo efectivo para el control de ectoparásitos.

REG_FT_DIS_044

Versión. V00

Fecha de elaboración. 04.NOV.2024

Página 1 de 3



Agroquímica Tridente



www.tridente.com.mx



calidad_tridente



Agroquímica
Tridente



PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.

Use el equipo de protección adecuado completo y necesario para realizar con seguridad las operaciones de manejo para la preparación, la carga del equipo de aplicación y su aplicación: overol tipo tyvek o pvc, gorra, mascarilla contra vapores orgánicos, goggles o gafas de seguridad tipo químico, guantes y botas de neopreno.

CUADRO DE PLAGAS, DOSIS Y RECOMENDACIONES.

ASPERSIÓN CONTRA GARRAPATAS EN BOVINOS. GARRATRAZ debe diluirse en una proporción de 20 mL por cada 10 L de agua. Utilizar por lo menos 4 L de la solución preparada para un bovino de aproximadamente 300 kg.
ASPERSIÓN CONTRA SARNA Y PIOJOS EN CERDOS GARRATRAZ debe diluirse en una proporción de 40 mL por cada 10 L de agua. Utilizar por lo menos 2 L de la solución preparada para un cerdo de aproximadamente 100 kg. Hacer dos tratamientos con intervalos de 7-10 días entre el primero y el segundo.
ASPERSIÓN EN INSTALACIONES GARRATRAZ debe utilizarse en una proporción de 80 mL por cada 10 L de agua.
INMERSIÓN CONTRA GARRAPATAS EN BOVINOS Carga: Añadir 1.6 L de GARRATRAZ y 6 kg de estabilizador de baño simultáneamente por cada 1000 L de agua. Recarga: Para reajustar el nivel del baño se deberá añadir 3.2 L de GARRATRAZ y 12 kg de estabilizador de baño simultáneamente por cada 1000 L de agua.
NOTA: Cuando el baño cargado con GARRATRAZ no se está empleando, agregar 6 kg de estabilizador por cada 1000 L de agua cada dos meses. Se recomienda hacer una premezcla previa en una cubeta o pileta premezcladora de GARRATRAZ y agua, así como del conservador antes de añadir el producto al baño. Se debe evitar la formación de grumos del conservador en el baño. Debe determinarse el pH del baño después de agregar el conservador. El pH debe de ser de 12-14. Si no es así, debe agregar más conservador.

GARRATRAZ efectivo para control de los siguientes ectoparásitos.

<i>Boophilus annulatus</i>	<i>Haematopinus spp</i>	<i>Dermacentor albipictus</i>
<i>Boophilus microplus</i>	<i>Solenopotes capillatus</i>	<i>Rhipicephalus appendiculatus</i>
<i>Amblyomma habraeum</i>	<i>Linognathus vituli</i>	<i>Otobius megnini</i>
<i>Amblyomma americanum</i>	<i>Trichodectes canis</i>	<i>Sarcoptes spp</i>
<i>Amblyomma cajennense</i>	<i>Linognathus setosus</i>	<i>Psoroptes communis</i>
<i>Amblyomma maculatum</i>	<i>Demodex canis</i>	<i>Chorioptes bovis</i>
<i>Damalinia bovis</i>	<i>Otodectes cynotis</i>	

Para el control de la garrapata de uno o varios huéspedes deberá efectuarse el tratamiento estratégico dependiendo del grado de infestación, especie de garrapata y localización geográfica de los animales. GARRATRAZ puede usarse en bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y perros, excepto raza miniatura y cachorros menores a tres meses de edad. GARRATRAZ no debe usarse en caballos. La carne de animales tratados con GARRATRAZ puede ser consumida 24 horas después de haber iniciado el tratamiento.

La leche obtenida de animales tratados con GARRATRAZ puede ser consumida el mismo día del tratamiento.

INCOMPATIBILIDAD.

No se recomienda aplicar GARRATRAZ en combinación con otros plaguicidas.





Ficha

Técnica

INSECTICIDAS



En caso de intoxicación por agroquímicos, comunicarse al **800-000-28-69**; programa de Atención a inTOXicaciones (**ATOX**), atendido por personal médico especializado los 365 días del año, las 24 horas.

